

gider

acta 7:02

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Marale, departamen-
to de Francisco Morazán, siendo el día: Miér-
coles 17 de enero, del año 2024, la reunión
inició a las 08:50 am, presidió la Sesión el
señor: Alcalde Municipal Edwin Otilio Mon-
tes Matute contando con la presencia del
Vicealcalde Municipal B.R. César Danilo A-
guilar Rodríguez y la comparecencia de los
señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 Se-
ñor: Adalberto Catalino Ramos Cardona -
licda. Fanny Dalila Cruz Ramos - licda.
Silvia Yanoris Ramos Ramírez - Señor: -
Rómulo Raimundo Ramos Villalobos - Profe-
sor: Neptali Bayardo Arteaga Matute - Se-
ñor: Félix Valoy Rosales Martínez y del mismo
modo, los Miembros que, integran la Comi-
sión Ciudadana de Transparencia señores:
José Nicolás Serrano - Esdras Amado Ro-
mos Arteaga y la señora: María Magdalena
Rosales y por ante la susrita secretaria M-
unicipal que, da fe y cuenta de la sesión - bu

que se le dio lectura a la agenda Cortes -
juridicente misma que, contiene los si-
guientes puntos a tratar: 01) Comprobación del
quórum.- 02) Apertura de la sesión.- 03) Lectura,
discusión y aprobación de la agenda.- 04) Lec-
tura, discusión y ratificación del Acta anterior.-
05) Puntos Varios.- 06) Informes del señor: Al-
calde y los Regidores.- 07) Acuerdos y compro-
misos.- 08) Cierre de la sesión.- Desarrollo: Una
vez comprobado el quórum, se dio por abierta la
sesión y se procedió a dar lectura y aproba-
ción de la agenda a tratar.- punto y: 04) ==
Después de aprobada la agenda, se le dio lectura
al Acta anterior la cual, fue aprobada por to-
da la Corporación.- punto y: 05) Puntos Varios: An-
tes a) En esta ocasión obtuvimos la presencia
de una Comisión de la Zona de Esperanza. El
llego en esta misma jurisdicción con la finali-
dad de solicitar a la Corporación Municipal, su-
valiosa colaboración en lo que, respecta al recurso
humano en beneficio del Centro de Salud de esa
Comunidad por el motivo que, la Enfermera Auxi-
liar: Sandra Estelva Aguilar, asignada a este
Centro Médico a partir del año en curso, se mor-
ala de vacaciones y la Enfermera actual que, se
encuentra ejerciendo el servicio social su función
culmina el 18 de enero de este mismo año y por
lo antes expuesto como habitantes del sector, se
encuentran sumamente preocupados por la sen-
cilla razón que, a partir de la fecha antes ex-
puesta el Centro Médico quedará cerrado y la
realidad de las cosas que, esta Aboga Montie-
ne una población de más de 2,000.00 habitan-
tes y no es posible que, esto llegue a suceder por
la sencilla razón que, se trata de la salud de
las personas y en lo que, a esto cabe, sería
lastimoso que, llegáramos a perder una vida
por no contar con este apoyo.- Explicando a-
lavez que, como pobladores, desde hace mucho
tiempo...



Plaza de esta índole porque, la última que existe es la de la Enfermera actual que, presta este servicio, para esta comunidad sin embargo, ha sido imposible poder lograrlo. - Explicando al mismo tiempo (tiempo) la Enfermera: Sandra Aguilar que, en días anteriores se propuso a contratar dos personas ya que, el objetivo fundamental era que, una de ellas, estuviera en esta fecha en la comunidad y la verdad que, aún no se ha logrado este objetivo aún así a lo que, realmente aspiran es a una nueva plaza y como Enfermera Auxiliar de la aldea, se ha dedicado a realizar las gestiones necesarias en la Región y las respuestas que, ha obtenido es que, no existe presupuesto y ciertamente que, es injusto que, para una comunidad tan avanzada como lo es la aldea: De ha Esperanza, no exista este recurso ni mucho menos, en la Secretaría de Salud y la Verdad de las Rosas que, una sola persona, no da abasto sencillamente porque, es demasiado trabajo y también, muy saturado y por lo antes expuesto la petición que, vienen a plantear es que, se les contrate la persona que, en estos momentos se encuentra realizando el Servicio Social en este edificio. - Reiterando lo que, hicieron saber antes que, una sola persona no es lo suficiente para que, desempeñe esta labor y efectivamente que, para los pobladores este asunto, es de mucha preocupación y por todo ello, dispusieron como comunidad, acudir a esta reunión para solicitar este respaldo de la contratación de la Enfermera Auxiliar de la que, hace unos momentos mencionaron por el simple hecho que, se trata de una persona muy eficiente en este sentido y en lo personal, da fe de su trabajo y por lo antes expuesto solicitan a que, se les brinde una



respuesta satisfactoria y de todas maneras el presupuesto para el área de salud, siempre está establecido o - b) A continuación se le dio la oportunidad a un grupo de personas procedentes de la zona de El Puerto y comunidades aledañas con el fin de solicitar el proyecto carretero hacia estos caseros y de igual manera solicitaron apoyo, para el centro educativo de una de estas comunidades. - Utilizó la ocasión uno de los visitantes para solicitar al señor Alcalde por los trabajos que se han estado desarrollando, y que, están relacionados, con el Ordenamiento Territorial y esperan que, con las necesidades que han indicado en estos momentos, se les o prezca, una respuesta debidamente satisfactoria y de suceder lo contrario a partir del mes de Febrero de este mismo año como pobladores, se dispondrán a trabajar de otra forma y con la mano de obra no calificada con el propósito de poder obtener estos proyectos que, son sumamente necesarios para estos sectores. - Una vez escuchada la participación de los presentes, intervino el señor Alcalde para hacerles saber que, con respecto al Tramo carretero determinaron en reuniones de Corporación anteriores otorgarles una cantidad de 120 horas máquina para las comunidades de: Sabana, Ojo de Agua y Bajo Grande pero al parecer, es muy corta esta etapa simplemente porque, se le tiene que, aplicar una restauración. Por lo tanto en este instante el señor Alcalde solicitó a los presentes, se le aporte una idea de = cuantas horas exactamente, se podían utilizar para este trabajo y aclarándoles también a la Comisión que, una maquinaria que, estuvo por esa zona en meses anteriores, me dio por parte del Gobierno y de ninguna manera provenía de la municipalidad y la verdad que, le gustaría que, para la próxima sesión de Corporación, estén por aquí presentes como comunidades con el fin de que, se encuentren mejor informados sobre estas peticiones.



ciones que, han formulado en esta fecha y en seguida el señor: Alcalde se dispuso a seleccionar una cantidad de cuatro personas de estos sectores con el fin de que se responsabilicen a supervisar estas obras diariamente porque, el objetivo es poder establecer en esos lugares, un buen trabajo que, verdaderamente valga la pena ya que, los estará favoreciendo grandemente a todos ellos, como pobladores de esos sitios. - Oportunamente la ocasión el señor: Alcalde para manifestarles que, con respecto a los trabajos que, se han efectuado y que, están vinculados con el Ordenamiento Territorial les comunicó = que, ciertamente han logrado realizar una buena labor en este sentido solamente con el municipio de Orca es que, han existido inconvenientes porque, únicamente se realizó una parte del trabajo y esta actividad dio comienzo por municipio. - Únicamente en el municipio de Orca, no encontraron los líderes haciendo saber también que, en una fecha posterior se estará llevando a cabo, una reunión con las Autoridades de Gobernación y una vez que, culmine con la reunión, se estarán haciendo acompañar al Correspondiente Dictamen significa que, una vez que, estén en sus manos con este documento procedente de las Autoridades competentes de la Secretaría de Gobernación, tienen que, respetar lo que, se expone en el mismo y en lo que, a esta información se refiere, se estará dando a conocer al Pueblo y sus Comunidades, mediante una reunión de Cabildo abierto pero la realidad de las cosas es que, las líneas hímitas, no se pueden cambiar. - Dándosele seguimiento a este tema una Participación Termino Residencia. -



via y a través de Ramos Ramírez con el fin de hacerles saber a los presentes que, como Corporación Municipal, siempre han permanecido atentos para apoyar en estos asuntos que, efectivamente beneficiaban al municipio y -- por otro lado estas obras, son de gran necesidad máxime para las zonas rurales sin embargo para poder lograrlas, necesitan contar con un presupuesto que, identifique la cantidad exacta de Fondos que, se van a invertir y que, los mismos sean ejecutados, con todas las formalidades de la ley porque, sinceramente como Regidores Municipales están aquí, para poder dar respuesta a todas estas peticiones considerando que, la misión de ellos como autoridades, es aprobar en cambio quien ejecuta los proyectos es el Alcalde Municipal y aclarando a la vez que, de ninguna forma existirá de parte de ellos, ninguna contradicción para que, estas obras sean realizadas y que, quede a la vez de una vez por todas que, de parte de ellos como Regidores Municipales, jamás va a existir ningún tipo de discrepancia para que, estos proyectos sean adquiridos simplemente porque, se trata del desarrollo del municipio y sus comunidades que, lo conforman y si aún dado caso no se les da respuesta a ninguna de estas peticiones, se les da cumplimiento con el respaldo de las comunidades. - (2) Posteriormente se le dio la oportunidad a la Tesorera Municipal con el objetivo de presentar ante la Corporación Municipal, el Informe correspondiente del departamento de Tesorería y que, corresponde al mes de febrero del año 2023, referente a las recaudaciones que, fueron realizadas durante ese periodo habiendo un total efectivo de: hps, 64,691.32 Banco Atlántida hps, 300,000.00 Banco Occidente hps, 623,686.77 y con respecto al mes de marzo del 2023, los pagos que, se realizaron fueron los siguientes: Valor efectivo hps, 12,601.96. Banco Atlántida hps, 165,916.00 - etc.



ta Banco de Occidente hps, 257, 057.00.
d) más adelante se le cedió la oportunidad a la Contadora Municipal con la finalidad de dar a conocer, las correspondientes conciliaciones de los meses de Julio Agosto y Septiembre del año 2023, de las cuentas que, posee la municipalidad detalladas de la manera siguiente: Mes de Julio del 2023, Cuenta n: 11-419-000247-2 Banco de Occidente: Saldo inicial en libros hps, 7,087, 717.97 - Saldo inicial según Estado de Cuenta hps, 7,703, 335.97 Saldo conciliado o final hps, 418, 884.70. Mes de Agosto del 2023, Cuenta n: 11-419-000247-2 de Banco de Occidente: Saldo inicial en libros hps, 418, 884.70 - Saldo inicial según Estado de Cuenta hps, 418, 884.70 - Saldo conciliado o final hps, 263, 983.00 - Mes de Septiembre del 2023, Cuenta n: 11-419-000247-2 de Banco de Occidente: Saldo inicial hps, 263, 983.00 - Saldo inicial según Estado de Cuenta hps, 327, 057.00 - Saldo conciliado o final hps, 447, 404.68 - Mes de Agosto del 2023, Cuenta n: 12-01100007-0 de Banco Atlántida: Saldo inicial en libros hps, 65, 247.83 - Saldo inicial según Estado de Cuenta hps, 76, 397.83 - Saldo conciliado o final hps, 707, 524.83 - En una vez es escuchada la información facilitada por la Tesorera Municipal, Contadora Municipal y Jefe de Presupuesto los Regidores 01, 03, 04 y 05 Señor: Adalberto Catalino Ramos Cardona - Licda. Silvia Yanoris Ramos Ramírez - Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos y el Profesor Yepitali Bayardo Arteaga Matute, se pronunciaron dando a conocer, las siguientes observaciones y una de ellas fue, con relación a las liquidaciones que, se le han efectuado al hermano del Señor: Aleable y que, se re-



plejan en los Informes que, se les han demostrado en esta fecha, es por ello que, como Regidores Municipales no se responsabilizan por si a posteriores, se les llega a presentar a la municipalidad, algún problema que, los vaya a perjudicar como Autoridades Municipales en este sentido respaldados a lo que, establece el Artículo 30 de la ley de municipalidades y su Reglamento donde a firma que, está prohibido a los miembros de las Corporaciones Municipales, intervenir directa o por interposición persona en la discusión y resolución de asuntos Municipales en los que, ellos estén interesados, o que lo esten sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación u operación de cualquier asunto en el que, estuviere involucrados. - Adquirir o recibir bajo cualquier título, directa o indirectamente, bienes Municipales, y desempeñar cargos administrativos remunerados dentro de la municipalidad. - la violación de lo anterior, dará lugar a nulidad del acto inculcado, sin perjuicio de las acciones legales que, en derecho procedieren (procedieren). - Punto 4: 06) Informes del Señor: Alcalde y los Regidores: Inciso 01) Primeramente el Señor: Alcalde Municipal informó que, el día: Martes 09 de enero del año 2024, como Alcalde Municipal asistió a una reunión a la Secretaría de Infraestructura y Transporte "SIT" e informando a la vez que, estuvo reunido con el Ingeniero: René Chavarría y de estas pláticas que, sostuvieron trataron el tema de los problemas que existen en los proyectos de reparaciones de carreteras dentro de nuestro municipio e informando también que, el día: Viernes 12 de enero de los corrientes, viajó a la ciudad de Tehuicuilalpa. - Distrito Central Presuntamente a las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería "SAG" con el objetivo de poder realizar las gestiones correspondientes sobre el Proyecto de irrigación que, se va a ejecutar



en la zona de la Esperanza en esta misma Jurisdicción y en lo que, en esta información se refiere, están licitando para lograr el objetivo de poder iniciar con este plan en el mes de enero del presente año. Explicando también que, en la inspección que, llevaron a cabo en el sector, se hicieron acompañar de los señores: José Filiberto Zelaya - Luis Ramos y el señor: Hilario Arnulfo Mejía por lo que, esperan obtener muy pronto, una respuesta satisfactoria al fin de poder lograr este propósito que, tanto han añorado los pobladores de esta aldea, desde hace mucho tiempo. - b) Prosiguió informando el señor: Alcalde que, el día: Jueves 15 de enero del 2024, estuvo de visita por las Oficinas de la Secretaría de Gobernación con la finalidad de hacer entrega del Informe correspondiente al Tercer Trimestre del 2023, en compañía de la Tesorera Municipal, Jefe de Presupuesto y Contadora Municipal con la intención de que, puedan subsanar para después poder lograr que, ingresen los fondos correspondientes a la Municipalidad. - c) Continúa informando el señor: Alcalde que, el día: Martes 16 de enero del presente año, estuvo reunido con el Ministro de Educación Daniel Spoula y de esta visita que, realizó puede (pudo) obtener una cantidad de 700 becas con un valor de \$5,000 cada una para básica y pre-básica por lo que, se estará haciendo entrega de estas compensaciones, en el mes de febrero del año en curso. - d) Una vez más el señor: Alcalde Municipal participó para hacer un recordatorio a los demás Miembros que, forman parte de la Corporación Municipal, con respecto al nombramiento del Auditor Municipal y en lo que, a esta



información se refiere, informó a los señores: Regidores que, ha decidido nombrar para este cargo a la ciudadana: Génesis Michell Arcano Gómez egresada del Instituto "Roberto Michaletti Bain" del municipio de Sulaco en el departamento de Yoro, en la Carrera de Bachiller Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas sin embargo en este preciso momento solicitó a cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal, su opinión de lo que, acaba de exponer por lo que, una vez debatida esta plática los Miembros Municipales determinaron que, lo más recomendable es que, el señor: Alcalde solicite a esta persona cuanto antes, el correspondiente Curriculum con el objetivo de que, lo presente en la próxima sesión de Corporación para su correspondiente revisión y luego proceder de conformidad al respecto. - e) Otra vez el señor: Alcalde notificó a los señores: Regidores que, determinó contratar por un período de dos meses de prueba a la joven: Sulmy Daehell Mejía Sánchez con tarjeta de identidad y: 0805-2005-00299; para que, pueda desempeñar el cargo de Asistente del departamento de Administración Tributaria y encargada de Acceso a la Información Pública a partir del martes 02 de enero del año 2024, al 02 de marzo del mismo año (2024), de ventilará un sueldo mensual de hps, 7, 200.00 en sustitución de: Delmis Guadalupe Montes. - Por lo tanto el Acuerdo Municipal que, se emitió en el Acuerdo y: 24 del 15 de diciembre del año en curso, incurso "i" no cuenta con ningún valor ni efecto alguno. - f) De nuevo informó el señor: Alcalde que, decidió contratar al señor: Alejandro Aníbal Rosales Montes, con tarjeta de identidad y: 0811-1978-00079; para que, pueda asumir el cargo de Conserje de esta Alcaldía Municipal por un período de dos meses de prueba iniciando con esta labor el día: lunes 08 de enero al viernes 02 de marzo del 2024, de ventilará un sueldo



mensual de hrs, 6,500.00 en sustitución de la señora: Eva Azucena Ramos. - g) seguidamente participó el Quinto Regidor Profesor: Yepitali Bayardo Arteaga Matute con el fin de hacer hincapié a los trabajos que, = tienen que ver con la delimitación del municipio y en lo que, a este asunto se refiere. = Como Regidor Municipal, necesita saber una respuesta más amplia sobre este tema. = Por otro lado el Quinto Regidor Presentó otra inquietud y es sobre el Proyecto de Aguas Negras que, siempre se debate en cada sesión de Corporación sin embargo hasta los momentos, no ha identificado una respuesta verdaderamente afirmativa al respecto. = En este acto respondió el señor: Alcalde al Quinto Regidor que, en cuanto a la interrogante que, formuló sobre la delimitación le hizo saber que, este trabajo cuenta con un avance de un 95%. Significa que, ya está por culminar sin embargo desde el momento que, al señor: Celso Flónder Ferrera = Alcalde Municipal del municipio de Orica en este mismo departamento, le solicita esta información y él se niega, significa = que, en una fecha posterior, se le hará llegar una notificación de parte del señor: Sergio Roello de la Secretaría de Gobernación y Justicia con el propósito de poder enfrentar esta situación y esclarecer de una vez por todas, esta situación y en cuanto a la siguiente interrogante que, expuso relacionada al Proyecto de Aguas Negras le hizo saber que, esta respuesta se mantiene en espera de parte de los Propietarios del Terreno y de conformidad a lo que, expongan ellos como Familiares, en calidad de Alcalde Municipal, se los hará saber de inmediato a cada miembro que, forma parte de la Corporación Municipal. = h) Acto seguido =



participó la Tercer Regidora hieda. Si
via Yonors Ramos Ramirez con el fin de
solicitarle al señor: Alcalde, una informa-
ción más exacta con respecto al Proyecto de
la Carretera hacia la Zona de la Montaña y so-
licitándole también que, intervenga para que, ha-
ga llegar al Ingeniero responsable, a una sesión de
Corporación con el fin de que, puedan debatir de
una mejor manera, este asunto con el objeto
de poder llegar, a muchos Acuerdos satisfactorios
porque, como Regidora Municipal su manera de
pensar es que, este ciudadano como Contratista
sinceramente que, anda muy mal simplemente
porque, a estos sitios solamente ingresó un tipo de
maquinaria y al parecer se le canceló la suma
de bps, 2,238,500.- Contestándole el señor: Al-
calde a la Tercer Regidora que, este monto que, a-
cababa de dora conocer en este instante, es inco-
rrecto sencillamente porque, en primer lugar inició
con esta labor, por la Zona de Volcanetas y después
por: Quebradas del Guenual o - Respondiéndole de
nuevo la Tercer Regidora al señor: Alcalde que, en
su momento como Regidora Municipal, solicitó in-
formación al respecto y según parece se le restó
una cantidad de 120 horas a un costo de: bps,
3,300.00 la hora y la realidad de las cosas es que,
este trabajo no se justifica ni mucho menos uti-
lizó otro tipo de maquinaria y por todo ello sa-
licitó a los demás Miembros que, forman parte de
la Corporación Municipal que, si van a decidir
firmar otro nuevo contrato de esta índole y otro
documento similar que, primeramente se les
proporcione a cada uno de ellos, una copia
de esta documentación por la sencilla razón que,
como Autoridades Municipales, cuentan con todo
el derecho para estar enterados de lo que, real-
mente, están aprobando y ante todo necesitan
saber datos exactos que, estén relacionados, con
estos trabajos porque, a decir verdad no saben



Contrato - En este acto respondió el Señor Alcalde que, como Alcalde Municipal ante. Hormente les hizo saber que, esta obra se. Ha ejecutada en dos etapas. - De nuevo la. Dereer Regidora intervino para insistir que, lo más indicado es que, se les convoque lo. como Autoridades Municipales, a una sesión. = extraordinaria para poder dialogar más pro. fundamente este tema. - i) Siempre ampa. rado a este punto, intervino el Primer Re. gidor Señor: Adalberto Catalino Ramos = Cardona para opinar que, efectivamente. - ha existido una gran inversión en lo que, se refiere a horas de esta naturaleza ha. ría diversos comunidades del municipio que, francamente no se reflejan en nin. gún acta de Corporación y en lo concer. niente a este punto, tiene que, existir el debido cuidado con el fin de poder evitar que, posteriormente se lleguen a presentar, una gran cantidad de inconvenientes en con. tra de la Corporación Municipal. - Punto 4: 07) Acuerdos y compromisos: Inciso "a" para dar respuesta a la solicitud que, llegó a manos de la Corporación Municipal por. parte de los Miembros que, forman parte de la Junta de agua potable de la Comunidad de "La Unión" en esta jurisdicción donde so. licitan se les apoye para poder llevar a cabo, la reparación del proyecto de agua potable de ese sector en vista de que, se encuentra en muy malas condiciones. - Por lo que, una vez escuchada y debatida la presente petición, los Honorables Miembros Municipales "Acor. daron y aprobaron" que, para poner en mar. cha esta obra, antes se tiene que, culmi. nar el proyecto de agua potable, de Marali entro y una vez finalizado este plan, lle. var adelante la correspondiente inspección al sitio junto con el Técnico encargado en



esta área y luego efectuar los análisis pertinentes con el propósito de saber exactamente, el monto exacto a fin de poder efectuar la comprobación pertinente de lo solicitado.

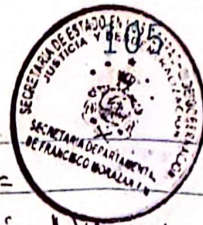
b) Esta Corporación Municipal "Acuerda" que, el Director Municipal de Justicia interponga sus buenos Oficios juntamente con los elementos policiales asignados a nuestro municipio para que, a partir de esta fecha prohiban terminantemente, el ingreso de motocicletas y automóviles al área del antiguo campo de Fútbol ubicado en la aldea: El Panal en esta jurisdicción por el simple hecho que, perjudican en gran manera, el terreno. Por lo tanto, deberá de existir la respectiva supervisión al respecto.

c) En respuesta a la solicitud recibida de la Zona de Vallecito en esta Jurisdicción firmada por los miembros que, forman parte de la Junta Directiva de esa comunidad donde solicitan a la Corporación Municipal, apoyo para la obtención del proyecto de agua potable en vista de que, en estos momentos, cuentan con esta gran necesidad en el sector. Una vez oída la presente petición, los honorables miembros Municipales "Acordaron" que, como autoridades Municipales que dan compromisos desde este momento, hacer llegar al ingeniero experto en este ámbito con el propósito de que, pueda efectuar, el avalúo correspondiente de lo que, se va a ejercer en este aspecto sencillamente porque, ya cuentan con la obra lo que sucede es que, ya llegó a su período de validez es por ello que, llevarán a cabo, este trabajo con la idea de poder mejorar el proyecto que, evidentemente, es vital para la humanidad.

d) Para responder a la petición expuesta por los padres de familia de la comunidad de El Porvenir jurisdicción del municipio de Marale, en donde solicitan a la Corporación Municipal, se les preste apoyo para poder contar con un pequeño proyecto de agua potable como corresponde porque, como poblado, res la necesidad de irrigación. Una vez escuchada



da la presente petición, los Honorables Miembros Municipales "Acordaron" asignar una fecha con el propósito de que, el Técnico Indicado visite la zona en compañía del Señor: Alcalde para que, puedan efectuar la correspondiente inspección al lugar para == después, poder obtener el estudio correspondiente con la intención de poder acceder == al proyecto que, tanto anhelan como habitantes. - e) Esta Corporación Municipal "Acordó" contratar a partir de esta fecha 17 de enero del año en curso (2024) a la Ciudadana: Claudia Tacteline Ramos Montes, con el fin de que, pueda asumir el cargo de: Auxiliar de Enfermería en el Centro de Salud de la Zona de la Esperanza - El Cacao en esta Jurisdicción. "Acordando" al mismo tiempo que, se lleven a cabo las gestiones pertinentes ante las Autoridades Competentes de la: Secretaría de Salud con el objetivo de poder lograr otra plaza de esta índole por el motivo que, una sola persona no da abasto por diferentes razones. - f) Atendiendo peticiones de los habitantes de la Zona de El Puerto y Comunidades Aledañas, la Honorable Corporación Municipal "Acordó" que, el Señor: Alcalde Municipal, sostenga pláticas con el Ingeniero Encargado que, estará ejecutando el Tramo Carretero hacia estos sectores y de conformidad con las Pláticas que, sostengan que, planifiquen la fecha exacta para que, puedan visitar la zona con la finalidad de que, realicen la evaluación que, corresponde en este sentido y todo lo demás que, se tiene que, efectuar y una vez finalizada esta tarea, que, el Ingeniero proceda a preparar el presupuesto respectivo para posteriormente, someterlo a sesión de Corporación y con esta determinación, estarán solucionando la necesidad.



dad que, sin duda alguna es de gran Valor, para todos estos señores de nuestro municipio. - g) Esta Corporación Municipal "Acuerda" buscar las formas para poder identificar al Maestro debidamente Titulado en el área y acertadamente responsable con el objetivo de que, pueda impartir el plan del saber a los niños de la comunidad de la Rosa Zona El Puerto. Por mientras se accede a una plaza exclusivamente, para este centro de enseñanza de este caserío. - h) Esta Corporación Municipal "Acuerda" a probar los Fondos que, sean necesarios con la finalidad de poder llevar a cabo, la construcción del Centro Educativo de la comunidad de la Sabana Zona El Puerto en esta jurisdicción misma que será construida con Fondos Municipales. - i) Esta Corporación Municipal "Acuerda" a probar la Ampliación presupuestaria del Expediente # 22, por alzas en los rubros de ingresos que, sobrepasaron el presupuesto estimado por un valor de Lps, 500,000.00. - j) Esta Corporación Municipal "Acuerda" a probar Fondos para pago de Tren de aseo, correspondiente al año 2024, a Lps, 2,000.00 cada viaje. - k) Esta Corporación Municipal "Acuerda" rectificar y aclarar el Acuerdo Municipal que, se destacó en el Acta 4:07, de fecha 03 de enero del año 2024, inciso "h" por consiguiente este Acuerdo Municipal quedará rectificado de la siguiente forma: - Esta Corporación Municipal "Acuerda" subsidiar al señor: José Luis Serrano Rosales con la suma de Veinte Mil hempiras Exactos (Lps, 20,000.00) como una compensación de la municipalidad, por la labor que, desarrolló en el Centro Educativo "Prohelo" de la Zona de Zacate Te, en esta jurisdicción de Morale. - En consecuencia el Acuerdo Municipal que, salió a relucir en la fecha antes indicada, no cuenta con ningún valor ni efecto alguno. - l) Esta Corporación Municipal "Acuerda" a probar Fondos para pago de ayudas sociales, correspondiente al año 2024. - m) Esta Corporación Municipal "Acuerda"



Acuerda " Aprobado la Rendición de Cuentas
6h, acumulada al Tercer Trimestre 2023,
con un saldo inicial de lps, 2,124,431.15.
con notas de crédito de lps, 3,178,248.36
y con notas de débito de lps, 5,204,437.69.
h) Esta Corporación Municipal "Acuerda"
Aprobar el Informe de Avance Físico y Fi-
nanciero de Proyectos y del Gasto Ejecutado
del Acumulado al Tercer trimestre, 2023.
i) Esta Corporación Municipal "Acuerda" A-
probar Fondos para el sector seguridad, co-
rrespondiente al año 2024.- j) Esta Corpa-
ración Municipal "Acuerda" elebrar un Ca-
hildo abierto en el Cas Urbano y Comuni-
dades Aledañas al municipio, el día Do-
mingo 11 de Febrero del año 2024, con el pro-
pósito de dar a conocer, la Rendición de Cuen-
tas de la Alcaldía Municipal.- k) Esta Cor-
poración Municipal "Acuerda" Aprobar fon-
dos para el sector salud, correspondiente al
año 2024.- l) Esta Corporación Municipal
"Acuerda" que, todo subsidio que, sea
otorgado por parte de la Corporación Muni-
cipal, en beneficio de las Ferias Patronales,
estas subvenciones, tienen que, ser liquida-
das, mediante un Informe en una sesión
de Corporación (Corporación) o.- m) Esta
Corporación Municipal "Acuerda" Aprobar
Fondos para el sector Educación, correspon-
diente al año 2024.- n) Esta Corporación
Municipal "Acuerda" rectificar y aclarar
el Acuerdo Municipal que, se emitió en
el Acta y: 07, de Fecha 03 de enero, del
año 2024, inciso "e" por lo tanto, este
Acuerdo Municipal quedará enmendado
de la siguiente manera: Esta Corporación
Municipal "Acuerda" Aprobar a los Nue-
vos del Patronato Comunal de la Aldea:
Nuevos planes en esta Jurisdicción, la suma
de lps, 80,000.00 exactos, fondos que, es



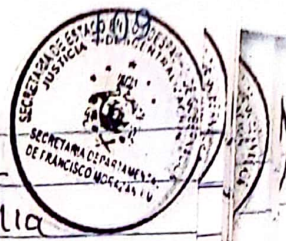
Janu siendo destinados para poder llevar a cabo, la Festividad del Café que, Anualmente se celebra en esta Comunidad. Tomando en Consideración la opinión de la Tercer Regidora Licda. Silvia Yanoris Ramos Ramírez adviniendo en ese momento que, como Organización Tiene que, presentar la liquidación respectiva a una Sesión de Corporación una vez que, este acontecimiento finalice por el simple hecho que, en el año 2023, se les aprobó como Asociación este mismo Valor y nunca presentaron ante la Corporación Municipal, el Informe Verdicio que, les correspondía dar a conocer. Por lo tanto, el Acuerdo Municipal de la fecha antes descrita queda totalmente denegado. - 1) Esta Corporación Municipal "Acuerdo" que, todo propietario de Vehículo de todo tipo, especialmente los allegados al municipio y que, vienen a comercializar sus ventas en los días de la Feta Patronal que, se aboquen a la municipalidad ante el Director Municipal de Justicia con el fin de que, puedan recibir las instrucciones respectivas al respecto e indiquen a la vez el sitio indicado donde permaneceran estos medios de Transporte por el motivo que, en estas fechas, no pueden estar estacionados en el Casco Urbano Simple y sencillamente por que, distorsionan el Paso por las diferentes vías de acceso de nuestra localidad y entorpecen la circulación de personas en diversos aspectos. - 2) Esta Corporación Municipal "Acuerdo" que, el Director Municipal de Justicia intervenga relativo antes en el sentido de que, emita las correspondientes Ordenanzas Municipales y que, se las haga llegar a los pobladores de la Colonia. Cita de Doncontin en esta misma Jurisdicción indicando les que, se evita de arrojar todo tipo de basura exactamente por la cuneta situada aerea a la vivienda de la Señora. Antonia Cruz hacia la parte baja por la sencilla razón que, esta alcantarilla se encuentra contaminada de toda su comunidad.



y por esta causa, el agua corre por la vía de
 acceso y resulta mal olor ya que, en días an-
 teriores un grupo de personas se dedicaron a
 realizar este trabajo sin embargo este
 problema, ha surgido nuevamente y por lo
 antes expuesto tiene que, actuar ya que,
 todo lo que, está aconteciendo en este mo-
 mento, no es correcto y por otro lado, don-
 damente, la salud de las personas que
 por allí residen en todas las sentidas - V) -
 Esta Corporación Municipal "Avenida" Apro-
 bar la ampliación presupuestaria del Expe-
 diente # 25 por ingresos extra presupues-
 tos por fondos Manejo de bosque, aporte del
 "ICF" para la protección del bosque, por un
 valor de Hps, 625,000.00 = . . . = . . . = . . . = . . . = . . .

Fecha	Ingreso	Cuenta	Monto
28/12/23	Ampliación presu- puestaria por ingre- so extra presupues- tario por Fondo de Manejo de Bosque, cheque de Manejo - Municipalidad "Manejo" a beneficio de la Municipalidad de Marale - Francisco Morazan.	22.7.7.02.01. 06-15-01-06	625,000.00
Total de Ingreso			625,000.00
Fecha	Gresos.	Cuenta	Monto
28/12/23	Ampliación por prestación Presupues- taria recibida a la Manejo municipal Co- mo aporte del "ICF" para la protección del bos- que.	11 06 001 000 0 00 23 400 15-01-06	625,000.00
Total de Gresos			625,000.00

1) Esta Corporación Municipal "Avenida"



por la ampliación presupuestada del Expediente # 26, por Transferencias recibidas del Instituto de Turismo para la Villa Navidena, por un valor de Hps, 90,000.00 = = = = 0

Ingreso	Cuenta	Monto
- Ampliación Presupuestada por Transferencia recibida del Instituto de Turismo para Villa Navidena.	22.7.7.02.01.07 47-007-07	90,000.00
Total Ingreso		90,000.00
Egreso	Cuenta	Monto
- Ampliación Presupuestada para la Villa Navidena del 2023, municipalidad de Marale.	13 01 000 002 000 54 200 11-001-07	90,000.00
Total de Egreso		90,000.00

27) Esta Corporación Municipal u Acuerdo Aprobado por la modificación presupuestaria del Expediente # 27 de Traspaso de más y menos para efectuar pagos de gastos de financiamiento y gastos de inversión, por un valor de Hps, 2,500.00 (Transferencia)

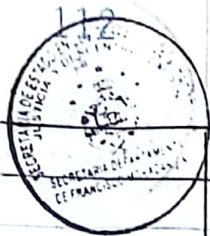
Debito	Cuenta	Monto
- Traspasos de Montos Presupuestados para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	01 00 000 002 000 47 700 47-001-01	50,000.00
- Traspasos de Montos Presupuestados para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	01 00 000 004 000 11600 11-001-01	13,000.00
- Traspasos de montos Presupuestados para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 12 700 15-013-07	15,000.00
- Traspaso de montos Presup. para ejecución de pagos de gast.	03 00 000 004 000 16 700 47-001-07	58,000.00



	- Traspasos de Montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 25300 11-001-01	66,900
29-12-2023	- Traspasos de montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 26210 77-001-01	40,000
29-12-23	- Traspaso de montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 33 100 15-013-01	45,000
29-12-23	- Traspasos de Montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 33700 11-001-01	55,000
29-12-23	- Traspaso de montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 23500 77-001-01	44,000
29-12-23	- Traspasos de montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	11 02 002 000 001 47110 11-001-01	200,000
29-12-23	- Traspasos de montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	77 04 001 000 001 47110 11-001-01	4,300,000
29-12-23	- Trasp. de montos Pr. su puestas para ejecu. de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	12 00 000 001 000 54200 77-001-01	152,000



22	- Traspaso de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	12 000 000 003 000	54 200 11-001-01	200,000.00
23	- Traspasos de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	12 000 000 004 000	54 200 11-001-01	400,000.00
23	- Traspaso de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	12 000 000 005 000	54 200 11-001-01	400,000.00
23	- Traspasos de Monto presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 000 000 004 000	26 270 15-013-01	20,000.00
23	- Traspaso de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 000 000 004 000	36 930 11-007-01	39,000.00
Total de Débito				2,500,000.00
ca	Credito	Cuenta	Monto	
23	- Traspasos de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	01 000 000 001 000	77 800 11-001-01	250,000.00
23	- Traspaso de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 000 000 004 000	16 200 11-001-	30,000.00
23	- Traspasos de montos =			



	Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 2110 77- 001-01.	20,000.00
29-12-23	- Traspasos de Montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 25700 15- 013-01	70,000.00
29-12-23	- Traspasos de montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 23200 77- 001-07	8,000.00
29-12-2023	- Traspasos de montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 24300 77- 001-07	50,000.00
29-12-2023	- Traspasos de Montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	03 00 000 004 000 35670 77- 001-07.	200,000.00
29-12-23	- Traspasos de Montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	04 00 000 004 000 77700 77- 001-07	100,000.00
29-12-23	- Traspasos de montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gast. de inversión.	04 00 000 002 000 77700 77- 001-07	15,000.00
29.12.2023	- Traspasos de Montos Presupuestarios Para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	11 01 013 000 001 47110 11- 001-01	150,000.00



23	- Tras Pasos de montos PR supuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	7702001000 00147110 11-001-01	170,000.00
23	- Tras Pasos de montos PR supuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	7702000004 0005511011- 001-01	100,000.00
23	- Tras Pasos de montos Presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	1301000001 00054200 77-001-07	40,000.00
23	- Tras Pasos de montos PR supuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	1303000001 00054200 77-001-07	450,000.00
23	- Tras Pasos de montos PR supuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de in- versión.	1401009000 0014721011- 001-01	250,000.00
23	- Tras Pasos de montos Presu- puestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de in- versión.	150100100100 2340011-001-01	247,000.00
23	- Tras Pasos de montos PR supuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de Inversión.	1501012000 0014721011- 001-01	50,000.00
	- Tras Pasos de montos Presu- puestarios para ejecución de pagos de gastos de funciona- miento y gast. de inversión.	110600200100 2340077-001- 01	50,000.00

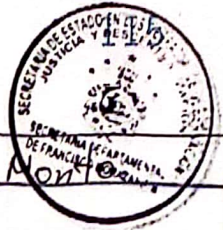


29-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión	1502004000 0014721011- 001-01	60,000.00
29-12-23	- Traspasos de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.	0300000004 0001220015- 013-07	60,000.00
29-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión	0100000002 00026210 15-013-01	40,000.00
29-12-23	- Traspasos de montos presupuestarios para ejecución de pagos de gastos de funcionamiento y gastos de inversión	0400000005 00025700 11-001-01	180,000.00

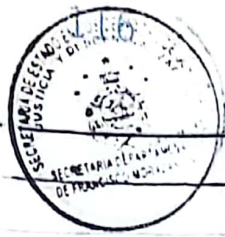
Total de Crédito 2,500,000.00

4) Esta Corporación Municipal "Acuerda" a Probar la modificación presupuestaria del Expediente # 28 Traspaso de más y de menos para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, al cierre del año Fiscal 2023, por un valor de pps, 3,300.00 = = = = =

Fecha	Débito	Cuenta	Monto.
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de fun-		



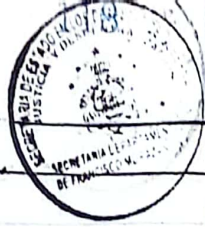
	Débito	Cuenta	Montos
	Cononamiento y gas- tos de inversión al cierre del año Fis- cal 2023.	01 00 000 001 000 11 800 11-001-01	200,000.00
23	- Traspaso de Montos Presupuestarios Nee- sarios para la eje- cución de gastos - de Funcionamiento y gastos de inver- sión al cierre del año Fiscal 2023.	03 00 000 005 000 17 700 17-001-01	7,000.00
23	- Traspaso de mon- tos presupuestarios necesarios para la e- jecución de gastos de Funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año - Fiscal 2023.	11 01 006 000 001 47 110 11-001-01	200,000.00
23	- Traspasos de Mon- tos Presupuestarios Necesarios para la ejecución de gastos de Funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año - Fiscal 2023.	11 01 000 002 000 54 200 11-001-01	100,000.00
23	- Traspasos de Mon- tos presupuestarios - necesarios para la eje- cución de gastos de Funcionamiento y = gastos de inversión al cierre del año - Fiscal 2023.	11 01 000 003 000 55 110 11-001-01	300,000.00
23	- Traspasos de Montos Presupuestarios Nee-		



	sarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1102001000001 47110 11-001-01	400,00
31-12-2023	- Traspasos de Montos Presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año	1102004000001 47210 11-001-01	100,00
31-12-2023	- Traspasos de montos Presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1102005001000 23400 11-001-01	100,000
31-12-2023	- Traspasos de Montos Presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023	110300101000 23400 11-001-01	300,00
31-12-2023	- Traspasos de montos Presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1104004000001 47210 11-001-01	89,000
31-12-2023	- Traspasos de Montos Presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al	1104007000004 47210 11-001-01	123,00



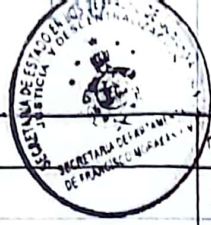
22	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1200000002 00054200	77-006-07	360,000.00
23	- Traspasos de Montos presupuestados necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	7704010001 00073400	77-001-07	135,000.00
223	- Traspasos de Montos presupuestados necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	1401000001000 5420011001-01		280,000.00
23	- Traspasos de montos presupuestados necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	1302001000 00147210	77-001-07	177,000.00
23	- Traspasos de Montos presupuestados y necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	1304001000 00747110	77-007-07	120,000.00
223	- Traspasos de Montos Presupuestados			



	necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	1303 000 001 000 54200 77- 007-07.	400,000.00
31-12-2023	- Traspasos de Montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	1304 000 001 000 55770 77-001-07	88,000.00
31-12-2023	- Traspasos de Montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	1401 000 002 000 54200 11-001-01	130,000.00
		Total Debito	3,300,000.00
Fecha	Crédito	Debita	Monto.
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal.	0300 000 004 000 12200 77- 001-07.	2,000.00
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal.	0300 000 004 000 25700 77- 001-07	50,000.00



22	- Traspasos de Montos Presupuestarios Necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	03 00 000 004 000 25300 77- 007-07.	35,000.00
23	- Traspasos de Montos Presupuestarios Necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	04 00 000 007000 77 700 77-007-01	35,000.00
23	- Traspasos de montos Presupuestarios Necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	7702 000 003 000 42370 77-001-07	200,000.00
23	- Traspasos de montos Presupuestarios Necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	7702 000 004 000 55770 77-001- 01	120,000.00
23	- Traspaso de montos Presupuestarios Necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año Fiscal 2023.	7704 001 000 007 47770 77-007-07	620,000.00
23	- Traspasos de Montos Presupuestarios Necesarios para la ejecución		



	funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	11 04 00 3 000 001 47 11 0 77- 001-07.	400,000.
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1301 000 001 000 54 200 77-004- 07	150,000.
31-12-23	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	130 2 000 601 000 54 200 77-004-07	20,000.00
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios para la ejecución (necesarios) de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1401 009 000 001 47 21 0 11- 001-01	900,000.
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1502 005 001 000 23 400 77-004- 07	400,000.
31-12-2023	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1501 010 000 001 47 21 0 77-001-01	456,000.



22	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1502010000 0014711011- 001-01	200,000.00
25	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	0300000004 0003693077- 001-01	7,000.00
23	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	1106002001 00023400 11-001-01	70,000.00
23	- Traspasos de montos presupuestarios necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y gastos de inversión al cierre del año fiscal 2023.	0300000004 0001270077- 001-07	35,000.00

Total de Crédito 3,300,000.00

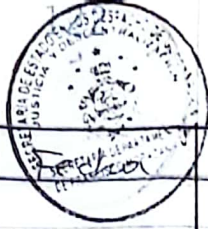
2) Esta Corporación Municipal "Acuerdo" aprobar la modificación presupuestaria del Expediente: # 29 Traspaso de más y de menos, por un valor de \$ps, 20,000.00 = Estructura Programática del Gasto.

23	Estructura del Gasto	Monto	Fuente
	0300000005000110011- 001-07707	20,000.00	77-001-01 Transferencia para Gobierno local

Total de estructura de egresos Debito: 20,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

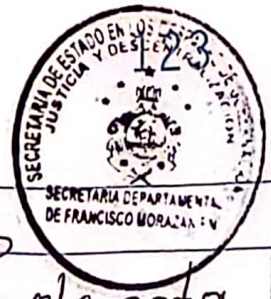
23	Estructura del Gasto	Monto	Fuente
	030000000400025400	70,000.00	11-001-01



Fecha	estructura del gasto	Monto	Fuente.
			rencia Para Gobierno local.
31-12-2023	03 00 000 004 000 25500 11-001-01 70 Y	70,000.00	11-001-01 Transferen- cia para Go- bierno local.

Total de Estructura de Egresos Crédito 70,000.00

a) Esta Corporación Municipal "Acuerda" aprobar los fondos que, sean necesarios = con el propósito de mandar a asegurar los Vehículos de la Municipalidad. - b) A solicitud de los Pobladores de la Comunidad de Palos Ralos Jurisdicción del municipio de Marale, los Honorables Miembros Municipales "Acordaron" que, a través de un remanente que, se adquirió en la Alcaldía Municipal por medio de otra Institución, que se proceda a construir un puente precisamente en el Río Siates entre Palos Ralos y Valleito por el simple hecho que, esta obra es sumamente necesaria para los pobladores de estas comunidades que, diariamente circulan de un lado a otro y apoyarles también, con las correspondientes bolsas de cemento que, se van a necesitar para llevar a cabo, esta obra. - Com-prometiéndose los beneficiarios de esos sectores, prestar todo su apoyo con la mano de obra no calificada con el fin de poder = obtener este proyecto que, sinceramente es de mucho beneficio para todos ellos como Pobladores. - Dicho con otras palabras, en bien de todas estas personas, como residentes de esa Región. - c) Esta Corporación Municipal "Acuerda" ofrecer todo el apoyo a los habitantes de la Comunidad de Palos Ralos Jurisdicción del municipio de Marale, con



las correspondientes láminas de zinc, material que, estará siendo utilizado para cubrir el techo del Jardín de niños de esta misma zona, Com prometándose los pobladores del sector, contribuir con la fabricación de los adobes con el objetivo de poder contar con este Centro Educativo que, sin duda alguna, es muy importante tanto para los padres de familia como para el Alumnado de ese Consejo.

d) Esta Corporación Municipal "Acuerda" celebrar la próxima sesión de Corporación el día: Viernes 02 de febrero del año 2024 a punto 11:08 no habiendo más que tratar Finalizó la sesión a las 12:40



~~Edwin Otilio Ramos~~
Alcalde Municipal

Adalberto Catalino Ramos Cardona.
Primer Regidor

~~Fanny Dalila Cruz Ramos~~
Segundo(a) Regidora

~~Silvia Yanotis Ramos Ramirez~~ - Tercer Regidora

~~Rafael Ramundo Ramos Villalobos~~ - 4to Regidor

~~Septali Segundo Ortega~~ - Quinto Regidor

~~Elix Galoy Rosales~~
Elix Galoy Rosales Martínez - Sexto Regidor

~~Doris Eugenia Robles~~ - Secretaria Municipal